



Proyecto básico y de ejecución de reparación parcial y sustitución de cerramiento exterior de parcela

Albergue Inturjovent Chipiona (Cádiz)



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

Hoja resumen de los datos generales:

Fase de proyecto: **Proyecto Básico y de Ejecución**

Título del Proyecto: **Proyecto básico y de ejecución de reparación parcial y sustitución de cerramiento exterior de parcela**

Emplazamiento: **Paseo Costa de la luz, 11550, Chipiona (Cádiz)**

Usos del edificio

Uso principal del edificio:

☐ residencial	☒ turístico	☐ transporte	☐ sanitario
☐ comercial	☐ industrial	☐ espectáculo	☐ deportivo
☐ oficinas	☐ religioso	☐ agrícola	☐ educación

Usos subsidiarios del edificio:

☐ residencial	☐ Garajes	☐ Locales	☒ Otros: Albergue
--------------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

Nº Plantas

Sobre rasante	3	Bajo rasante:	1
---------------	----------	---------------	----------

Superficies – No se proyecta modificación de la superficie construida actual

superficie total construida s/ rasante		superficie total	
superficie total construida b/ rasante		presupuesto ejecución material	

Estadística

nueva planta	☐	rehabilitación	☒	vivienda libre	☐	núm. viviendas	0
legalización	☐	reforma-ampliación	☐	VP pública	☐	núm. locales	0
				VP privada	☐	núm. plazas garaje	0

Control de contenido del proyecto:

I. MEMORIA

1. Memoria descriptiva

ME 1.1	Agentes	☒
ME 1.2	Información previa	☒
ME 1.3	Descripción del proyecto	☒
ME 1.4	Prestaciones del edificio	☒

2. Memoria constructiva

MC 2.1	Sustentación del edificio	☒
--------	---------------------------	-------------------------------------

3. Cumplimiento del CTE

DB-SI 3.2	Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio	
SI 1	Propagación interior	☐
SI 2	Propagación exterior	☐
SI 3	Evacuación	☐
SI 4	Instalaciones de protección contra incendios	☐
SI 5	Intervención de bomberos	☐
SI 6	Resistencia al fuego de la estructura	☐

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones

4.1	Accesibilidad	☒
-----	---------------	-------------------------------------

II. PLANOS

Plano de situación	☒
Plano de emplazamiento	☒
Plano de urbanización	☒
Plantas generales	☒
Planos de cubiertas	☐
Alzados y secciones	☒
Memorias gráficas	☒
Otros (Se especifican en el listado de planos – plano 1)	☒

III. PRESUPUESTO

Presupuesto estimativo	☒
------------------------	-------------------------------------



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



CONTROL DE CONTENIDO DEL PROYECTO

I. MEMORIA

1. Memoria descriptiva

- ME 1.1 Agentes
- ME 1.2 Información previa
- ME 1.3 Descripción del proyecto
 - 1.3.1. Cumplimiento del CTE
 - 1.3.2. Cumplimiento de otras normativas específicas
 - 1.3.3. Descripción general de los parámetros que determinen las previsiones técnicas

2. Memoria constructiva MC 2.1 Sustentación del sistema

3. Cumplimiento del CTE DB-SI 3.2 Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio

SI 5 Intervención de bomberos

DB-SUA 3.3 Exigencias básicas de seguridad de utilización

SUA2

Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

SUA3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento

4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones

4.1 Accesibilidad. Decreto 72/1992

4.2 Baja Tensión

5. Programación de la obra

5.1 Programa de tiempos y costos

6. Anejos a la memoria

6.1 Estudio geo técnico

6.2 Plan de control de calidad

6.3 Estudio de seguridad y salud o estudio básico, en su caso

II. PLANOS

Plano de situación

Plantas generales

Planos de definición constructiva

III. PLIEGO DE CONDICIONES

Pliego de cláusulas administrativas

Disposiciones generales

Disposiciones facultativas

Disposiciones económicas

Pliego de condiciones técnicas particulares

Prescripciones sobre los materiales

Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra

Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

IV. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Presupuesto aproximado

Presupuesto detallado



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC





Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

I. MEMORIA



1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 AGENTES

PROMOTOR DE LAS OBRAS:

INTURJOVEN, SA.

(C.I.F.): A-41.445.800, C/ VIRGEN DE LA VICTORIA Nº 46. C.P: 41.011 SEVILLA.

REPRESENTANTE:

Director técnico de infraestructuras de Inturjuven: Joaquín Machuca Alonso

DNI 76008123T

Correo electrónico: joaquin.machuca@juntadeandalucia.es

TECNICO REDACTOR:

Arquitecto, redactor del proyecto: Jose M. Fernández Menor

Colegiado del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla nº 004541.

DNI 75438687K

Correo electrónico: jmfmenor@gmail.com



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



1.2. INFORMACIÓN PREVIA

1.2.1. Antecedentes y condicionantes de partida

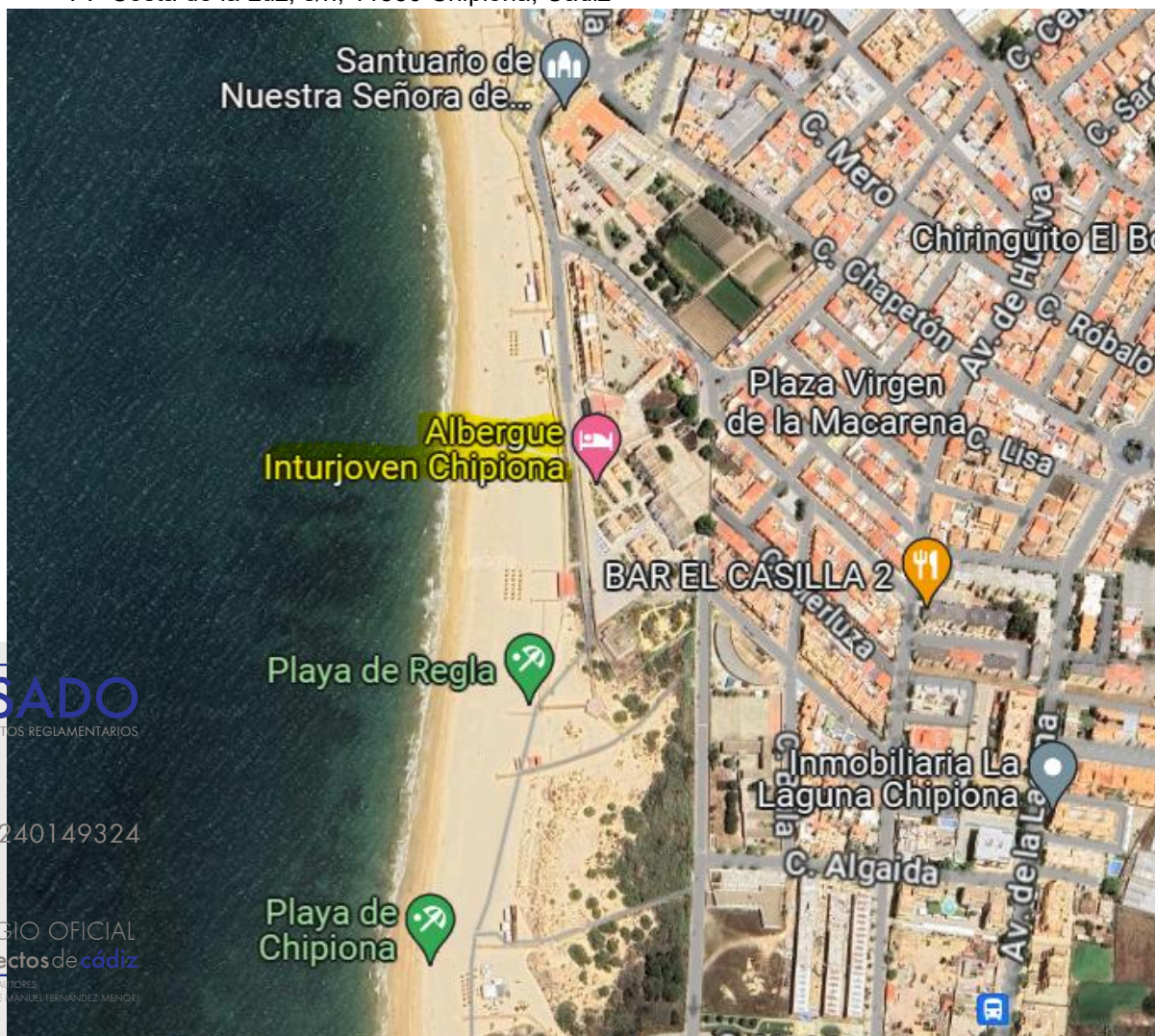
Se recibe el encargo de Inturjoven para la redacción del proyecto de reparación parcial del cerramiento exterior, demolición parcial y nuevo cerramiento parcial en la parcela del Albergue Inturjoven Chipiona, también conocido Albergue antiguo Sanatorio Tolosa Latour, donde históricamente se ubicó el Sanatorio de niños dirigido por el Dr Tolosa Latour.



1.2.2. Emplazamiento

Albergue Inturjoven Chipiona

P.º Costa de la Luz, s/n, 11550 Chipiona, Cádiz



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de Cádiz
ARQUITECTOS AUTORES
JOSE MANUEL FERNANDEZ MENOR

REF. A.V.:

M.E.B.R.

1.2.3. Entorno físico

El Albergue Inturjoven Chipiona Tolosa Latour se encuentra en la localidad costera de Chipiona, en la provincia de Cádiz, Andalucía, España. Está situado en una zona tranquila, a pocos minutos a pie de la playa y del centro de la ciudad.

1.2.4. Normativa urbanística

Plan General de Ordenación Urbanística de Chipiona (2021).

1.2.5. Estudios previos

No se aportan estudios previos.

1.2.6. Datos del inmueble catastral (Oficina virtual del catastro)

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

PS PINTOR JULIO CEBALLOS 40 Es:1 Pl:00 Pl:02
11550 CHIPIONA [CÁDIZ]

Clase: URBANO

Uso principal: Ocio, Hostelería

Superficie construida: 4.995 m²

Año construcción: 2013

Construcción

Destino	Escalera / Planta / Puerta	Superficie m ²
HOTELERO	1/00/01	285
DEPORTIVO	1/00/01	370
HOTELERO	1/01/01	144
HOTELERO	1/00/01	408
HOTELERO	1/00/02	951
HOTELERO	1/01/01	408
HOTELERO	1/01/02	946
HOTELERO	1/02/02	537
HOTELERO	1/-1/01	408
HOTELERO	1/-1/02	538

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de **cádiz**
ARQUITECTOS AUTORES
JOSE MANUEL FERNANDEZ MENOR,

REF. A.V.:

M.E.B.R.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

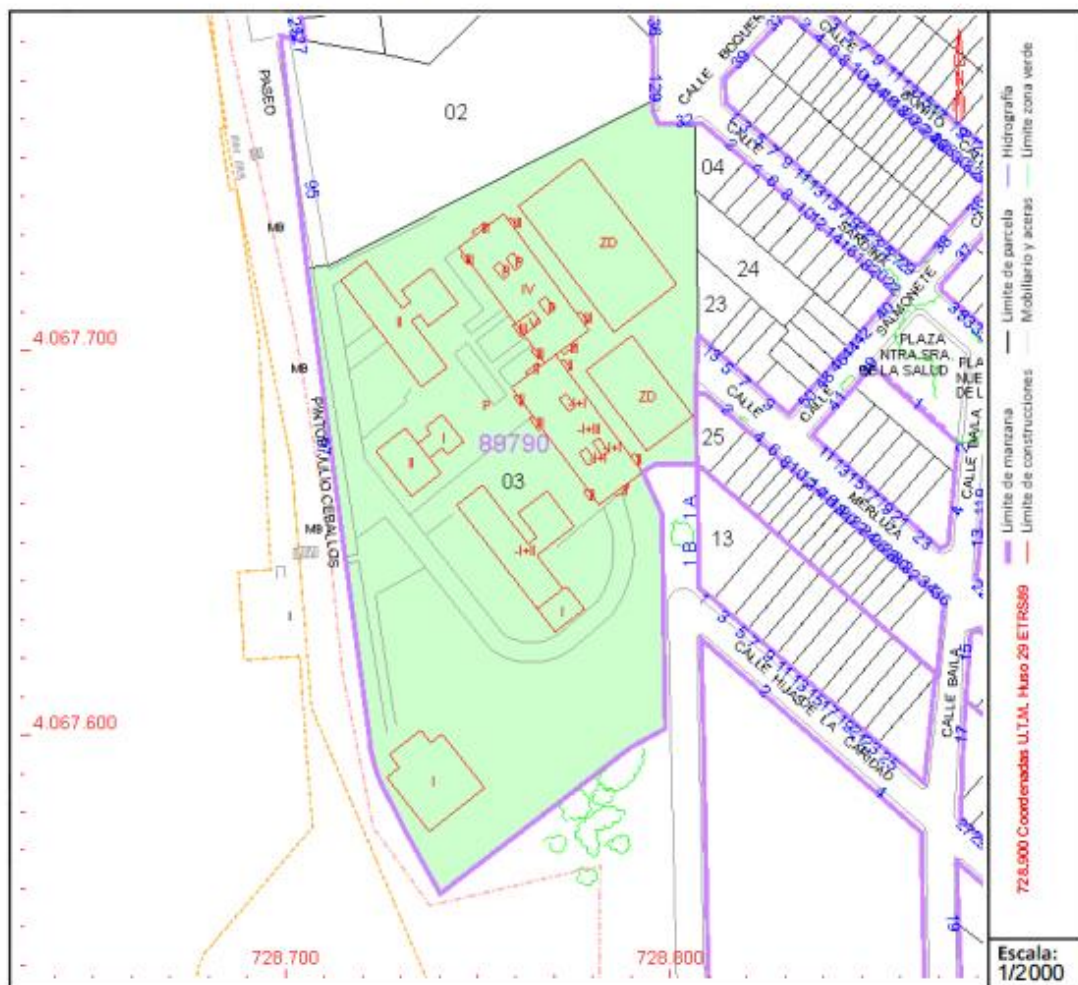
Referencia catastral: 8979003QA2687H0002YX

PARCELA

Superficie gráfica: 14.490 m²

Participación del inmueble: 73,3400 %

Tipo: Parcela con varios inmuebles [division horizontal]



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

1.2.7. Estado actual. Documentación fotográfica y descripción de patologías detectadas.

El reportaje fotográfico se presenta rodeando la parcela desde el norte por el paseo marítimo, como se observa en el esquema que hay a continuación. También se indican a continuación la identificación de tramos por longitudes.

VISADO
A LOS EFECTOS REGISTRALES

2506240149324

Tramo A = 74m

Tramo B= 52 m

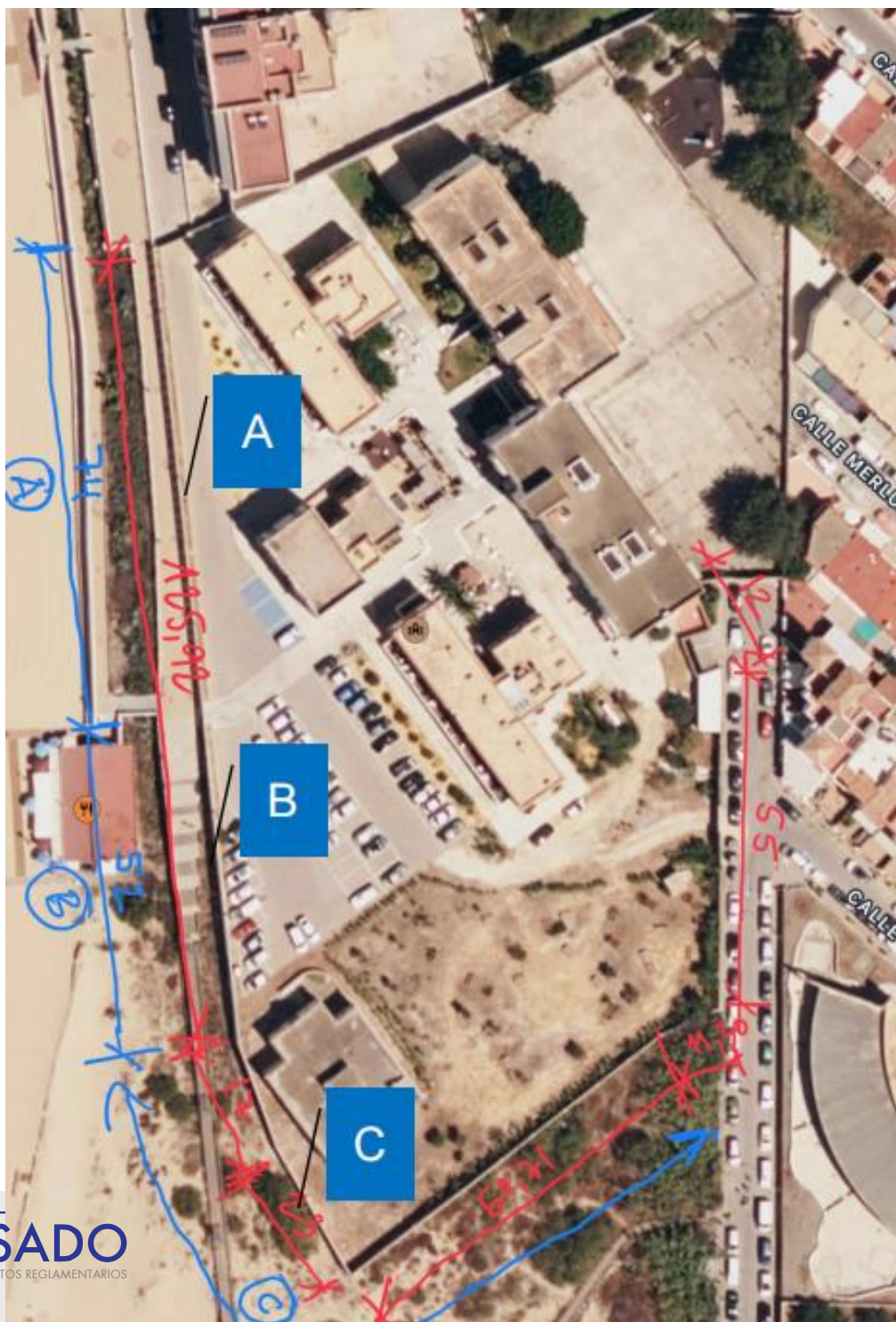
Tramo C = Resto

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS AUTORES
JOSE MANUEL FERNANDEZ MENOR,

REF. A.V.:

M.E.B.R.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MENOR,

REF. A.V.:

M.E.B.R.

TRAMO A



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES: JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA

REF. A.V.:

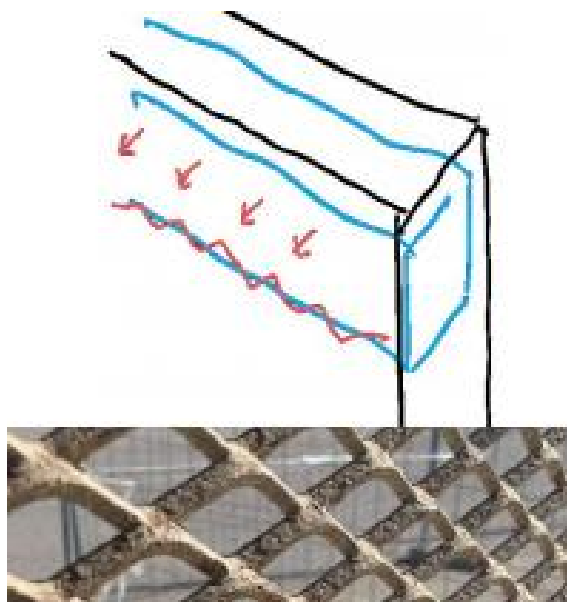
M.E.B.R.

Descripción de patologías en Tramo A:

- Tramo de mejor aspecto de las zonas analizadas.

- Mantiene la verticalidad y solo se aprecia defectos importantes en la parte alta, a la altura del dintel de los huecos y en la coronación.

- Coronación del muro, sobre los huecos, aparición de fisuras sensiblemente horizontales, así como tramos de cimera de cubrición desprendidas y deterioradas. Existencia de un zuncho de hormigón armado en dicha coronación y que la falta de recubrimiento de la armadura junto con la proximidad del mar ha hecho que se oxiden.



- Los cloruros aceleran el proceso de corrosión y pueden provocar daños de corrosión por "picaduras". Una concentración por encima del 0.2-0.4% de cloruros en el hormigón puede provocar la destrucción de la capa pasivante de la superficie del acero. Los cloruros son típicos en ambientes marinos, y/o sales de deshielo.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

TRAMO B



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de
cádiz
ARQUITECTOS AL
JOSE

REF. A.V.:

M.E.B.R.

Descripción de patologías en Tramo B:

Mismas patologías que el tramo A, agravado por:

- Falta de verticalidad, presentando desplome hacia el exterior de la parcela.
- Cimentación descalzada en algún tramo.
- Coronación del muro, sobre los huecos, aparecen fisuras horizontales, así como tramos de cubrición desprendida y deteriorada.
- Zuncho de hormigón armado en dicha coronación y la falta de recubrimiento de la armadura junto con la proximidad del mar ha hecho que se oxidan las armaduras con el consiguiente aumento de volumen y la posterior rotura de revestimientos y fábricas.
- Los cloruros aceleran el proceso de corrosión y pueden provocar daños de corrosión por "picaduras". Una concentración por encima del 0.2-0.4% de cloruros en el hormigón puede provocar la destrucción de la capa pasivante de la superficie del acero. Los cloruros son típicos en ambientes marinos, y/o sales de deshielo.
- El enfoscado presenta zonas desprendidas y defectos superficiales.
- La cerrajería metálica también tiene varios repintes y se observan zonas oxidadas sensiblemente horizontales, así como tramos de cimera de cubrición desprendidas y deterioradas. Se sospecha existencia de un zuncho de hormigón armado en dicha coronación y que la falta de recubrimiento de la armadura junto con la proximidad del mar ha hecho que se oxiden.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



TRAMO C



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS ALFONSO
JOSE GARCIA GONZALEZ

REF. A.V.:

M.E.B.R.

Descripción de patologías en Tramo C:

- El tramo C presenta cierta similitud con las mismas patologías que el tramo A.
- No se observan desplomes considerable ni falta de verticalidad, pero se observan en la coronación del muro fisuras y a media altura grietas sensiblemente horizontales, así como tramos de cimera de cubrición desprendidas y deterioradas. Se sospecha que existe zunchos de hormigón armado en la zona marcadas por las fisuras y que la falta de recubrimiento de la armadura junto con la proximidad del mar ha hecho que se oxiden las armaduras con el consiguiente aumento de volumen.
- El enfoscado presenta zonas desprendidas y defectos superficiales.
- Los cloruros aceleran el proceso de corrosión y pueden provocar daños de corrosión por “picaduras” Una concentración por encima del 0.2-0.4% de cloruros en el hormigón puede provocar la destrucción de la capa pasivante de la superficie del acero Los cloruros son típicos en ambientes marinos, y/o sales de deshielo.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. ÁMBITO Y OBJETIVOS

- i. Las actuaciones contempladas son de dos tipos:
- ii. Reparación (tramos A y C)
- iii. Demolición , nueva cimentación y nuevo vallado.

OPCIÓN TRAMOS A y C - REPARACIÓN:

La reparación se plantea muy alineada con el sistema de reparación que se propone en el marco de la UNE EN 1504.

1) SANEADO

En primer lugar será necesario retirar el enfoscado y la pintura de la zona de actuación, que comprende todo el enfoscado y/o pintura que se encuentre sobre el hormigón, hasta unos 20 cm por debajo de la fisura horizontal de unión entre fábrica y zuncho

Alcance: Con el fin de reforzar la unión fábrica-zuncho y poder proteger el hormigón del zuncho, este picado se tendría que realizar en todo el muro.

2) REPARACIONES ESTRUCTURALES. DESCONCHONES DEL HORMIGÓN DEL ZUNCHO

Respecto a la recuperación de volúmenes, se propone el método que plantea la normativa UNE EN 1504:

- Eliminación del hormigón dañado:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

Se deberá retirar el hormigón dañado o disgregado mediante medios manuales (chorro de agua o de arena). Se recomienda realizar un cajeado geométrico a 45° de la zona a tratar y descubrir las armaduras por la parte trasera.

- Limpieza de armadura:

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz
ARQUITECTOS AUTORES
JOSE MANUEL FERNANDEZ MENOR,

REF. A.V.:

M.E.B.R.



Mediante chorro abrasivo o de agua a presión se procederá a eliminar los posibles restos de óxidos de las armaduras, para garantizar la posterior adherencia de las mismas y no seguir fomentando el proceso de corrosión.

- Capa de protección:



Se recomienda, tal y como indica la normativa UNE EN 1504, realizar la protección de las armaduras mediante pasivador, tratando de cubrir toda la superficie de las mismas (por ello se insiste en descubrirlas por la parte trasera, puesto que estarán igual de expuestas que en la parte delantera).

- Regeneración del hormigón:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS LEGISLATIVOS

Dependiendo del espesor, del método de aplicación, de las necesidades estructurales, situación geográfica, exposición a agentes atmosféricos, etc. Se procederá a aplicar el mortero de reparación adecuado para cada situación (ver propuesta con el fabricante elegido).

2506240149324

Descripción:

En primer lugar se deberá realizar un proceso de limpieza y saneado del soporte actual. Este proceso consiste en un repicado del soporte dañado existente con el fin de conseguir un soporte cohesivo libre de partículas sueltas o mal adheridas, lechada superficial, restos de desencofrante, productos de curado, tratamientos antiguos o cualquier sustancia que reste adherencia a los tratamientos a realizar.

REF. A.V.:

M.E.B.R.

Las armaduras que hayan podido quedar vistas serán cepilladas con cepillo de acero, o lijadas, con el fin de retirar cualquier resto de óxido y mejorar la adherencia.

El hormigón una vez preparado debe ser un hormigón sólido con una resistencia mínima a tracción de 1 N/mm².

A continuación se realiza una limpieza de la superficie de hormigón con pistola de agua a presión, con el fin de obtener una superficie limpia además de eliminar la posible lechada superficial que pudiera ocultar pequeñas coqueras en el hormigón.

Una vez se haya retirado el óxido de las armaduras, se deberá aplicar Sika MonoTop®-1010 ES o similar, revestimiento de adherencia y protección de armaduras de base cementosa, monocomponente, mejorado con resina sintética y humo de sílice.

Referente al método de aplicación de estos productos:

- Como protección de armaduras:

Sobre las armaduras previamente tratadas, se aplicará una capa de aprox. 1 mm de espesor, con brocha

de pelo duro o pistola. La segunda capa del mismo espesor se aplicará después de un plazo de espera de 4-5 horas a + 20 °C.

- Como capa de adherencia:

La aplicación se realizará mediante brocha o rodillo de pelo duro o con ayuda de una pistola adecuada,

sobre el soporte previamente preparado y humedecido hasta saturación capilar. Para garantizar una

óptima adherencia, se recomienda hacer que el revestimiento de Sika MonoTop®-1010 ES penetre bien en el soporte y también en las zonas que presenten desigualdades. La aplicación del mortero de

reparación se realizará a continuación, fresco sobre fresco, sobre la capa de adherencia.

Una vez se haya aplicado el pasivador y promotor de adherencia, se procederá a realizar la reparación y reconstrucción del elemento de hormigón mediante Sika Monotop 4200 Multiflow, mortero de reparación estructural del tipo R4, reforzado con fibras que cumple con los requerimientos de la Normativa UNE-EN- 1504, adecuado para trabajos de reparación de hormigón, con un espesor de capa entre 6 y 80 mm. Sika Monotop 4200 Multiflow se puede aplicar por métodos manuales tradicionales o mediante la utilización de equipos de proyección por vía húmeda. Cuando se aplique manualmente, presionar el mortero con una llana fuertemente sobre el soporte. El acabado, tanto cuando se utilicen medios manuales como mecánicos, se realizará con un fratás tan pronto como el mortero haya empezado a endurecer.

3) PROTECCIÓN DEL HORMIGÓN FRENTE A CARBONATACIÓN Y CLORUROS

A la vista de la presencia de cloruros y carbonatación generalizada del hormigón de las estructuras, se propone aplicar un inhibidor de corrosión externo con el fin de alargar/retrasar la oxidación de las armaduras en las zonas NO reparadas (por encontrarse aparentemente sano el hormigón):

Es muy común que aunque el hormigón esté carbonatado, si se está oxidando una parte de la armadura no se oxide otra parte de la misma, ya que una funciona como ánodo y otra como cátodo en la reacción electroquímica de la oxidación de las armaduras.

Por ello, una vez reparadas las zonas que se estaban oxidando, es muy frecuente que el ánodo cambie de sitio, a zonas donde la armadura no se estaba oxidando anteriormente. Por ello, para retrasar el comienzo de la oxidación de armaduras en las zonas no tratadas, se recomienda la aplicación de un inhibidor de corrosión externo (solo en las zonas no tratadas).

El producto recomendado es el Lanko 761 Steel o similar.

LANKO 761 STEEL o similar son agentes inhibidores de corrosión que se aplica en superficie sobre estructuras de hormigón y reduce la velocidad del proceso de corrosión iniciado, frenando dicha patología.

El compuesto, según declara el fabricante, penetra en el hormigón y protege los aceros contra la corrosión mediante un proceso de adsorción de la parte mineral en la superficie de los aceros.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS DE CANCELACIÓN

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de Cádiz
ARQUITECTOS ALFONSO GARCÍA MENÉNDEZ
JOSE MANUEL FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

REF. A.V. M.E.B.R.

LANCO 761 STEEL es compatible con todos los morteros, pinturas, hidrofugantes, ánodos de sacrificio, resinas y demás productos SIKA para el tratamiento del hormigón.

Este tratamiento es adecuado para elementos de hormigón armado, afectados o susceptibles de presentar corrosión de sus armaduras de acero a consecuencia de carbonatación o cloruros, de diversas tipologías:

- Pilares, vigas y forjados de edificación.
- Fachadas de edificios, aparcamientos, balcones, terrazas.
- Túneles, tableros, vigas y pilares de puentes y otras estructuras civiles.
- Puertos, diques, canales y otras infraestructuras hidráulicas (a excepción de aquellas en contacto directo con agua de mar donde no se ha comprobado su efectividad).
- Elementos con poco recubrimiento de la armadura.

El empleo de este producto estaría englobado dentro de los métodos de protección y reparación de estructuras de hormigón que están recogidos en la Norma europea EN 1504-9:2008(1), en concreto el de "aplicación de inhibidores de corrosión en o sobre hormigón".

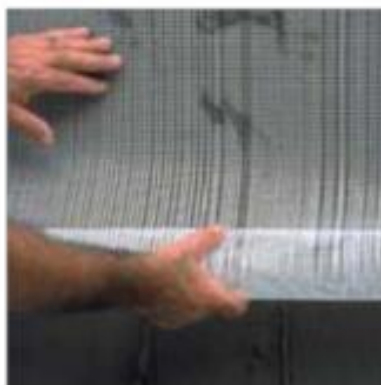


Consumo: 2 ó 3 capas x 0,2 kg/capa.

4) RECONSTRUCCIÓN DEL ENFOSCADO, REFORZANDO LA UNIÓN BLOQUES-HORMIGÓN



Aplicación de la primera mano con llana.



Colocar la malla antialcalina, (opcional).



Aplicación de la segunda mano. Esperar una semana para entrar en carga.

En estos puntos se producen fisuraciones por estrés de materiales (uniones de 2 materiales distintos, como por ejemplo en frentes de forjado).

En estos casos, a la reparación es necesaria dotarla de una malla que 'cose' la fisura, para reforzar la unión y evitar que vuelva a fisurar.

Procedimiento para el cosido de la fisura:

Tras el saneado se realiza una limpieza con agua a presión para retirar todas las partes sueltas, polvo, etc... Con la fisura a la vista, se humedece el soporte y se aplica una lechada de cemento con carga de resinas y agentes pasivantes llamada SIKA MONOTOP 1010 ES o similar. Se aplica como lechada para puente de unión de los morteros predosificados Sika o similar, así que se aplica en toda la superficie saneada.

2506240149324

El mortero para recomponer la forma original de la zona afectada, teniendo en cuenta que se trata del enfoscado, sería el SikaRep 111 (que también se utilizaría para la reparación por parcheo en otras zonas del enlucido) o similar.

Se aplica una primera capa mientras el puente de adherencia esté aún fresco (<10 min.), y se embebe una malla de fibra de vidrio antialcalina (en la franja horizontal abierta con la fisura en medio). Esta malla se llama ARMATOP 996 100 o similar.

Aplicación de la primera mano con llana.

Colocar la malla antialcalina, (opcional). Aplicación de la segunda mano. Esperar una semana para entrar en carga.

TRAMO B

Para la opción B se establece una demolición de toda su longitud tanto a nivel de muro como de cimentación. Para posteriormente ejecutar un pequeño muro de contención dimensionado en memoria y planos y sobre dicho muro un cerramiento de vallado metálico tipo "Expo" no escalable formado por postes tubulares de acero de 60 mm de diámetro y 2,00 m de altura con tatamio antiforrugación galvanizado y lacado, en tramos de 1,35 m y hueco libre entre postes no más de 10 cm, recibidos en perfil tubular de 80x140 mm para alineación y empotramiento, soldados cada 1,00 m sobre placa de anclaje de 18x18x1 cm con cuatro pernos de 12 mm de diámetro embebidos en muro de hormigón armado con resina epoxi y recrecido de base mediante hormigón en masa HM-20 en 30 cm.



Seguridad estructural:

El CTE establece los requisitos básicos de seguridad estructural para los muros de cerramiento de parcela, como la resistencia a las cargas, la estabilidad y la durabilidad.

Se debe verificar que el muro tenga la capacidad suficiente para soportar las cargas previstas, como el peso propio, las cargas de viento y las cargas de nieve.

Se debe asegurar que el muro esté correctamente anclado al terreno y que no exista riesgo de vuelco.

Se deben reparar las grietas y fisuras en el muro para evitar que se propaguen y provoquen el colapso del muro.

Seguridad en caso de incendio:

El CTE establece los requisitos básicos de seguridad en caso de incendio para los muros de cerramiento de parcela, como la resistencia al fuego de los materiales y la evacuación de las personas.

Se debe verificar que el muro sea resistente al fuego durante un tiempo determinado, en función de la altura del muro y de la distancia a los edificios colindantes.

Se deben instalar elementos de protección contra incendios, como puertas cortafuegos, si el muro separa dos sectores de incendio.

Higiene, salud y protección del medio ambiente:

El CTE establece los requisitos básicos de higiene, salud y protección del medio ambiente para los muros de cerramiento de parcela, como la calidad del agua, la calidad del aire y la gestión de residuos.

Se deben utilizar materiales de construcción que sean impermeables y que no liberen sustancias nocivas al medio ambiente.

Se deben eliminar los residuos de la obra de forma adecuada.

Ahorro de energía:

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

El CTE establece los requisitos básicos de ahorro de energía para los muros de cerramiento de parcela, como la eficiencia energética de los edificios y la utilización de energías renovables.

Se pueden instalar elementos de captación de energía solar en el muro.

Algunos ejemplos de cómo se aplica el CTE en la reparación de muros de cerramiento de parcela:

Reparación de grietas y fisuras: Se deben reparar las grietas y fisuras en el muro con materiales adecuados, como mortero o resina epoxi.

Refuerzo del muro: Se puede reforzar el muro mediante la instalación de pilares, vigas o contrafuertes.

Mejora de la impermeabilización: Se puede mejorar la impermeabilización del muro mediante la aplicación de una pintura impermeabilizante o la instalación de una membrana impermeabilizante.

Instalación de aislamiento térmico: Se puede instalar aislamiento térmico en el muro para mejorar la eficiencia energética del edificio.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

Requisitos básicos relativos a la funcionalidad

1. Utilización.

La disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones facilitan la adecuada realización de las funciones previstas de acceso, cierre y protección del recinto.

2. Accesibilidad

Se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso por la cancela principal.

Requisitos básicos relativos a la seguridad

1. Seguridad en caso de incendio

Al ser un proyecto de reparación no se modifican las actuales condiciones del perímetro en cuanto a evacuación o actuaciones de los equipos de bomberos.

2. Seguridad de utilización

No se modifican huecos de fachada de entrada y salida de ocupantes. El uso de la cancela de acceso a la parcela no supondrá riesgo de accidente para las personas. Los elementos fijos y móviles que se instalan en la parcela se proyectan de tal manera que puedan ser usados para los fines previstos dentro de las limitaciones de uso que se describen más adelante.

1.3.2. Cumplimiento de otras normativas específicas

Estatales:

EHE'99

Instrucción de hormigón estructural y se complementan sus determinaciones con los Documentos Básicos de Seguridad Estructural.

REBT

Real Decreto 842/ 2002 de 2 de agosto de 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Se aplica a la instalación de apertura y cierre de la puerta (aunque esta no se debe verse afectada porque no se modifica).

Autonómicas:

Accesibilidad

Decreto 293/2009, de Reglamento de Normas para la Accesibilidad en Infraestructuras, Urbanismo, Edificación y Transporte en Andalucía.

Ordenanzas municipales:

PGOU - Normas Urbanísticas de Chipiona, aprobación definitiva mayo 2021.

1.3.3. Descripción general de los parámetros que determinen las previsiones técnicas a considerar en el proyecto respecto al:

A. Sistema estructural:

A.1. Cimentación:

Descripción del sistema de cimentación/contención:

Para el tramo B donde se procede a demoler el muro existente se ha dimensionado un muro de contención y cimentación que responde las siguientes características:

Parámetros:

Se ha estimado una tensión admisible del terreno necesaria para el cálculo de la cimentación, a la vista del correspondiente estudio geotécnico, dimensionándose en el proyecto de ejecución los armados adecuados al terreno existente: gravas silíceas redondeadas en matriz arcillosa.

Tensión admisible del terreno: 2 kg/cm²

Datos



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



Geometría

Tipo de Muro:

Sólo con talón

Altura de muro:

1.00 m

Materiales

Tipo de Hormigón:

HA-25 - $f_{ck} = 25 \text{ N/mm}^2$

Tipo de acero:

B-500 - $f_{yk} = 500 \text{ N/mm}^2$

Terreno de Cimentación

Presión admisible del terreno (σ_{adm}):

0.30 N/mm²

Coefficiente de rozamiento suelo - cimiento (μ):

0.50

Cohesión efectiva C_k :

0.00 KN/m²

Terreno del Trasdós

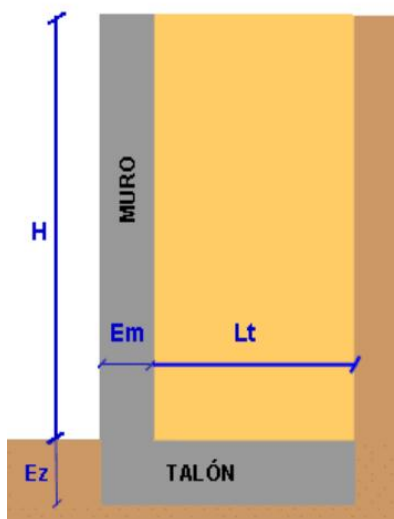
Densidad aparente (γ_a):

18.00 KN/m³

Ángulo de rozamiento interno (ϕ):

30.00 °sexag

Acciones y cargas

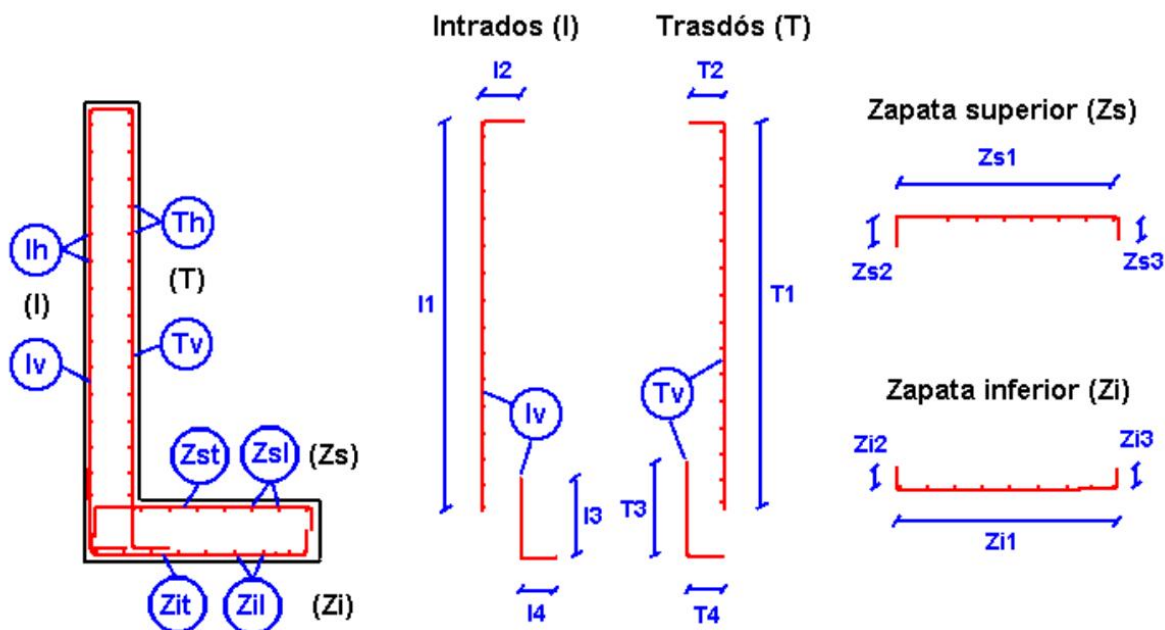


Dimensiones		
Altura de muro	H (m) =	1.00
Espesor de muro	Em (m) =	0.20
Espesor de zapata	Ez (m) =	0.25
Longitud de talón	Lt (m) =	0.40
Hormigón de limpieza bajo zapata:		10 cm

Medición teórica por metro lineal	
Hormigón HA-25 (m ³)	Acero B-500 (Kg)
0.35	23.5

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC





Recubrimiento nominal: 35mm

Las zonas hormigonadas contra el terreno deben sobre dimensionarse para conseguir un recubrimiento mínimo de 70mm.

TRASDÓS (T)			
Tv (vertical) Φ10 s 25cm		Th (horizontal) Φ8 s 15cm	
T1 (cm)	T2 (cm)	T3 (cm)	T4 (cm)
97	13	57	10

INTRADÓS (I)			
Iv (vertical) Φ8 s 30cm		Ih (horizontal) Φ8 s 15cm	
I1 (cm)	I2 (cm)	I3 (cm)	I4 (cm)
97	13	42	10

SUPERIOR ZAPATA (Zs)		
Zst (transversal) Φ12 s 25cm		Zsl (longitudinal) Φ12 s 25cm
Zs2 (cm)	Zs1 (cm)	Zs3 (cm)
14	53	15

INFERIOR ZAPATA (Zi)		
Zit (transversal) Φ12 s 30cm		Zil (longitudinal) Φ12 s 30cm
Zi2 (cm)	Zi1 (cm)	Zi3 (cm)
14	53	18

MEMORIA DE CALCULO

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- EHE-08:Instrucción de Hormigón Estructural
- CTE-DB SE:Código técnico de la Edificación.Documento basico Seguridad Estructural
- NCSE_02:Norma sismoresistente

SITUACIONES E HIPÓTESIS DE CARGA

Se consideran las situaciones e hipotesis de carga siguientes:

·Situación 1:Persistente o Transitoria

Hipótesis:

1:Empuje tierras

COMPROBACIONES ESTABILIDAD

SITUACION 1: Persistente o Transitoria

Hipótesis 1: Empuje tierras

Hundimiento (Excent. relativa = 0.233):

$$\sigma_{\max} = 0.07 \text{ N/mm}^2 \leq 1.25 \cdot \sigma_{\text{adm}} = 0.38 \text{ N/mm}^2$$

-- OK

$$\sigma_{\text{med}} = 0.03 \text{ N/mm}^2 \leq \sigma_{\text{adm}} = 0.30 \text{ N/mm}^2$$

-- OK

Deslizamiento:

$$C_{\text{sd}} = F_{\text{est}} / F_{\text{des}} = 7.98 / 4.69 = 1.70 > 1.5$$

-- OK

Vuelco:

$$C_{\text{sv}} = (\gamma_e \cdot M_{\text{est}}) / (\gamma_d \cdot M_{\text{des}}) = (0.9 \cdot 4.51) / (1.8 \cdot 1.95) = 1.15 > 1$$

-- OK

COMPROBACIONES DE HORMIGÓN ARMADO

SITUACION 1: Persistente o Transitoria

(Hipotesis de esfuerzo pésimo)

Flexión compuesta. Sección de fuste en unión con zapata

$$M_d(1) = 1.6 \cdot M_{\max} = 1.60 \text{ KN} \cdot \text{m} \leq M_u = 30.53 \text{ KN} \cdot \text{m}$$

-- OK

$$N_d = 1.6 \cdot N = 8.00 \text{ KN} \leq N_u = 152.63 \text{ KN}$$

-- OK

Flexión simple. Sección de talón en unión con fuste

$$M_d(1) = 1.6 \cdot M_{\max} = 1.69 \text{ KN} \cdot \text{m} \leq M_u = 40.12 \text{ KN} \cdot \text{m}$$

-- OK

Canto. Sección de fuste a un canto útil de la unión con zapata.

$$V_d(1) = 1.6 \cdot V_{\max} = 3.43 \text{ KN} \leq V_{u2} = 119.70 \text{ KN}$$

-- OK

Rasante. En junta de arranque de fuste. Rugosidad baja

$$R_d(1) = 1.6 \cdot R_{\max} = 4.80 \text{ KN} \leq R_u = 108.10 \text{ KN}$$

-- OK

Fisuración. Trasdós de fuste en unión con zapata

$$M_k(1) = 1.00 \text{ KN} \cdot \text{m} < M_{\text{fis}} = 23.94 \text{ KN} \cdot \text{m}$$

-- OK

Longitudes de solape armaduras.

-- OK

Trasdós fuste. $L_s = 35 \text{ cm}$

Intradós fuste. $L_s = 20 \text{ cm}$

Longitudes de anclaje armaduras.

-- OK



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS REGULATORIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de
ARQUITECTOS AUTORES
JOSE MANUEL

REF. A.V.:

MEBR:

Extremo inferior trasdós fuste (patilla). Lbneta = 18 cm
 Extremo inferior intradós fuste (patilla). Lbneta = 20 cm
 Extremo interior de talón inferior (patilla). Lbneta = 30 cm
 Extremo interior de talón superior (patilla). Lbneta = 30 cm
 Armado mínimo fuste. Juntas de contracción a distancia superior a 7,5m

Tv: Areal = 3.142 cm²/m > Amin = 3.067 cm²/m -- OK
 Th: Areal = 3.351 cm²/m > Amin = 3.200 cm²/m -- OK
 Iv: Areal = 1.676 cm²/m > Amin = 0.540 cm²/m -- OK
 Ih: Areal = 3.351 cm²/m > Amin = 3.200 cm²/m -- OK

Armado mínimo zapata.

Zit: Areal = 3.77 cm²/m > Amin = 2.250 cm²/m -- OK
 Zil: Areal = 3.77 cm²/m > Amin = 2.250 cm²/m -- OK
 Zst: Areal = 4.524 cm²/m > Amin = 3.833 cm²/m -- OK
 Zsl: Areal = 4.524 cm²/m > Amin = 3.833 cm²/m -- OK

1 de



A.2. Estructura portante:

El sistema es autoportante.

Seguridad en caso de Incendio:

No es condicionante el cumplimiento de seguridad en caso de incendio en cuanto a la resistencia del sistema debido a que se trata de un vallado perimetral de parcela.

Seguridad de utilización:

El cerramiento no cuenta con elementos fijos que sobresalgan de la misma que estén situados sobre zonas de circulación.

B. Drenaje

Justificación de la solución aportada

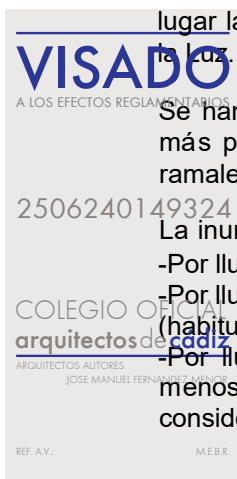
Se han tenido en cuenta diferentes consideraciones para justificar esta propuesta. En primer lugar la propia topografía que discurre en pendiente descendente hacia el Paseo Costa de la Luz. Se conoce la topografía de proyectos anteriores.

Se han creado tres ramales de drenaje que reducen efecto de escorrentías en la parte más próxima al muro y que por tanto reducen la presión del terreno sobre el mismo. Los ramales situados en la ladera recogerán la mayor superficie de esa vertiente.

La inundación de la zona inmediata al muro se puede producir:

- Por lluvias de intensidad muy fuerte (superior a 180 mm/h) pero cortas (menos de 1 hora).
- Por lluvias de intensidad fuerte o moderada (superior a 60 mm/h) y duración inferior a 72 h (habitual en otoño y a veces en primavera).
- Por lluvias de intensidad débil con una duración superior a 3 días. Este caso es menos habitual y la capacidad drenante natural del terreno no produce un arrastre considerable.

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



Se estima que las causas de esa inundación sólo pueden ser naturales, es decir, las meteorológicas por lluvia. No se consideran otras causas no meteorológicas como invasión de ríos o arroyos, o no naturales, como rotura de sistemas de abastecimiento, de presas o de cualquier obra hidráulica, cuestiones que exceden los límites de este trabajo.

Cálculo de la red drenante

Para el cálculo de la red drenante se han tomado en consideración los siguientes factores de riesgo:

- Climatología
- Topografía del terreno
- Superficie de cuencas
- Geomorfología del terreno
- Modificaciones hechas por el hombre en el entorno.



Topografía del terreno y superficie de cuencas

La loma de la parcela del albergue es dependiente suave, en torno al 10% y algo más pronunciada en la parte este.

Geomorfología del terreno

No se dispone de un estudio geomorfológico del suelo.

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

Descripción de las soluciones adoptadas

2.1. Sustentación del sistema

En base al REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE núm. 74, Martes 28 marzo 2006) se aporta una descripción de las soluciones adoptadas sobre la sustentación del cerramiento en función de las características del suelo y los parámetros a considerar para el cálculo de la cimentación.

Bases de cálculo

Método de cálculo:

El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Límites Últimos (apartado 3.2.1 DB-SE) y los Estados Límites de Servicio (apartado 3.2.2 DB-SE). El comportamiento de la cimentación debe comprobarse frente a la capacidad portante (resistencia y estabilidad) y la aptitud de servicio en el cálculo correspondiente (proyecto de ejecución).

Verificaciones: Las verificaciones de los Estados Límites están basadas en el uso de un modelo adecuado para el sistema de cimentación elegido y el terreno de apoyo de la misma.

Acciones: Se ha considerado las acciones que actúan sobre el cerramiento soportado según el documento DB-SE-AE y las acciones geotécnicas que transmiten o generan a través del terreno en que se apoya según el documento DB-SE en los apartados (4.3. 4.4. y 4.5.).

Estudio geotécnico

Se ha puesto a disposición por parte del cliente un estudio geotécnico realizado en la parcela para la rehabilitación de las edificaciones sitas en la misma.

Empresa: VORSEVI S.A. Ingeniería y Control de Calidad.

Fecha: 19 marzo 2003

Número de Sondeos 3 ensayos de penetración dinámica continua y 1 calicata en área de proyecto.

Descripción de los terrenos: dominio de gravas silíceas en matriz arenarcillosa.

Generalidades:

El análisis y dimensionamiento de la cimentación exige el conocimiento previo de las características del terreno de apoyo y el entorno donde se ubica la construcción.

Resumen parámetros geotécnicos:

Cota de cimentación:	> - 0,60
Estrato previsto para cimentar:	Arena
Nivel freático:	no detectado
Tensión admisible considerada:	



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS AUTORES
JOSE MANUEL FERNANDEZ MENOR,

REF. A.V.: M.E.B.R.



3. CUMPLIMIENTO DEL CTE

Se justifican las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. La justificación se realiza para las soluciones adoptadas conforme a lo indicado en el CTE: DB-SI 3.2. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio.

DB-SI 3.2. Seguridad en caso de incendio

3.2.1. Tipo de proyecto y ámbito de aplicación del documento básico

Definición del tipo de proyecto de que se trata, así como el tipo de obras previstas y el alcance de las mismas.

Tipo de proyecto ⁽¹⁾	Tipo de obras previstas ⁽²⁾	Alcance de las obras ⁽³⁾	Cambio de uso ⁽⁴⁾
Básico y Ejecución	Obra de Urbanización	No procede	No
⁽¹⁾ Proyecto de obra; proyecto de cambio de uso; proyecto de acondicionamiento; proyecto de instalaciones; proyecto de apertura... ⁽²⁾ Proyecto de obra nueva; proyecto de reforma; proyecto de rehabilitación; proyecto de consolidación o refuerzo estructural; proyecto de legalización... ⁽³⁾ Reforma total; reforma parcial; rehabilitación integral... ⁽⁴⁾ Indíquese si se trata de una reforma que prevea un cambio de uso o no.			

3.2.6. SECCIÓN SI 5: Intervención de los bomberos

Aproximación a los edificios

Los viales de aproximación a los espacios de maniobra a los que se refiere el apartado 1.2 de esta Sección, deben cumplir las condiciones que se establecen en el apartado 1.1 de esta Sección.

Anchura mínima libre (m)		Altura mínima libre o gálibo (m)		Capacidad portante del vial (kN/m ²)		Tramos curvos					
						Radio interior (m)		Radio exterior (m)		Anchura libre de circulación (m)	
Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
2.50	5.70	4.50	libre	20	>	5.30	-	12.50	-	7.20	-

DB-SU 3.3. Seguridad de Utilización

3.3.1 SECCIÓN SU 2: Seguridad ante el riesgo de impacto o atrapamiento.

3.3.2.1 Riesgo de Impacto

No es de aplicación.

3.3.2.2 Riesgo de Atrapamiento

	NORMA	PROYECTO
puerta corredera de accionamiento manual (d= distancia hastaobjeto fijomás próx)	$d \geq 200 \text{ mm}$	D= 57.00 mm
elementos de apertura y cierre automáticos: dispositivos de protección	adecuadosaltipode accionamiento	



Figura 2.1 Holgura para evitar atrapamientos



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL

arquitectosdecádiz

ARQUITECTOS AUTORES

JOSE MANUEL FERNANDEZ MENOR,

REF. A.V.:

M.E.B.R.

4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

4.1. Accesibilidad en la parcela

Se incluye en este apartado la ficha de **“justificación del cumplimiento de la norma”** referida al Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de Normas Técnicas para la Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte en Andalucía.

En este caso no se hacen variar las condiciones de accesibilidad de la parcela ya que la posición del muro es la misma y sus elementos de paso son los mismos. Pero se somete a análisis, especialmente a la solución de mercado estandarizada del vallado tipo Europa.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009.



JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS, EL URBANISMO, LA EDIFICACIÓN Y EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA



Símbolo Internacional de Accesibilidad:
Figura en blanco sobre fondo azul
Formato cuadrado de dimensiones genéricas:
0.30 x 0.30 m. en exteriores
0.15 x 0.15 m. en interiores

Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS REGlamentarios

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES
JOSE MANUEL FERNANDEZ MENOR,

REF. A.V.:

M.E.B.R.

TÍTULO: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REPARACIÓN PARCIAL Y SUSTITUCIÓN DE
CERRAMIENTO EXTERIOR DE PARCELA.

UBICACIÓN: VALLADO EXTERIOR DE ALBERGUE INTURJOVEN CHIPIONA (CHIPIONA, CÁDIZ).

ENCARGANTE (promotor): INTUJOVEN. CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD. JUNTA DE ANDALUCÍA

TÉCNICO (proyectista): Jose M. Fernández Menor



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el
Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los
archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



TIPO DE ACTUACIÓN Y FICHAS JUSTIFICATIVAS.

- Redacción de instrumentos de planeamiento y de ordenación urbanística..... ☐

Ficha 1

- Proyectos de urbanización..... ☐

Ficha 1

- Actuaciones de infraestructura y urbanización, de titularidad pública o privada..... ☒

Se incluyen tanto las obras de nueva construcción como las reformas y los cambios de uso o actividad, ya sean actuaciones totales o parciales, definitivas o provisionales, y aunque no impliquen obras.

Ficha 1. Capítulo I

- Actuaciones en el mobiliario urbano, de titularidad pública o privada..... ☐

Se incluyen tanto las obras de nueva construcción como las reformas y los cambios de uso o actividad, ya sean actuaciones totales o parciales, definitivas o provisionales, y aunque no impliquen obras.

Ficha 1. Capítulo II

- Actuaciones en los espacios exteriores e interiores de utilización colectiva de los edificios, establecimientos o instalaciones de uso concurrencia pública, de titularidad pública o privada..... ☐

Se incluyen tanto las obras de nueva construcción como las reformas y los cambios de uso o actividad, ya sean actuaciones totales o parciales, definitivas o provisionales, y aunque no impliquen obras.

Usos afectados: Alojamientos, comerciales, sanitarios, servicios sociales, actividades culturales y sociales, hostelería, administrativos, docentes, transportes, religiosos, garajes y aparcamientos y los recogidos en el Noménclator y el Catálogo de Espectáculos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 78/2002, de 26 de febrero.

Ficha 2

- Instalaciones, construcciones y dotaciones para actividades temporales, ocasionales o extraordinarias en edificios de concurrencia pública, de titularidad pública o privada..... ☐

Se incluyen tanto las que se implanten con carácter fijo, eventual o provisional en los espacios exteriores o interiores de los edificios, establecimientos e instalaciones existentes, como las ya implantadas que se modifiquen o alteren su uso o actividad.

Se entienden comprendidos entre estas instalaciones, construcciones y dotaciones los expositores, casetas, módulos, estrados, graderíos, escenarios u otros de naturaleza análoga.

Usos afectados: Alojamientos, comerciales, sanitarios, servicios sociales, actividades culturales y sociales, hostelería, administrativos, docentes, transportes, religiosos, garajes y aparcamientos y los recogidos en el Noménclator y el Catálogo de Espectáculos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 78/2002, de 26 de febrero.

Actividades afectadas: Ferias de muestras, mítines, actos conmemorativos, mercadillos, semana santa u otros actos religiosos, actividades comerciales o administrativas, eventos análogos a los anteriores y las actividades recogidas en el Noménclator y el Catálogo de Espectáculos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 78/2002, de 26 de febrero.

Fichas 1 y 2.

- Actuaciones en los espacios exteriores e interiores, instalaciones, dotaciones y elementos de uso comunitario de edificios de viviendas, ya sean de promoción pública o privada..... ☐

Se incluyen tanto las obras de nueva construcción como las reformas y los cambios de uso o actividad. En el caso de reformas de los espacios e instalaciones comunitarios, el Reglamento sólo será de aplicación a los elementos o partes modificados por la reforma.

Ficha 3

- Viviendas reservadas a personas con movilidad reducida..... ☐

Se incluyen tanto las obras de nueva construcción como de reforma.

Ficha 4

VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2506240149324

TABLAS DE PRESCRIPCIONES POR USOS. (Anexo III del Reglamento)

- Exigencias mínimas particulares según uso, actividad, superficie, capacidad o aforo. Aplicables a los edificios, establecimientos e instalaciones de los siguientes usos:

COLEGIO OFICIAL de arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS AUTORES
JOSE MANUEL FERNANDEZ DE PANDURO,
Tabla 1

Alojamiento (Hoteles, hostales, apartamentos turísticos, etc., residencias de estudiantes, campamentos de turismo y campings)..... ☐

Comercial (Establecimientos comerciales, mercados de abastos, ferias de muestras y análogos)..... ☐

REF. A.V.:



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

Tabla 2

Sanitario (Hospitales y clínicas, centros de atención primaria y especialidades, centros de rehabilitación)..... ☐

Tabla 3

Servicios Sociales (Residencias, centros ocupacionales y unidades de estancia diurna para personas dependientes, centros de día para mayores y otros centros de servicios sociales)..... ☐

Tabla 3

Actividades culturales y sociales (Museos, salas de conferencias, salas de exposiciones, centros cívicos, bibliotecas, recintos y casetas de feria, palacios de congresos y exposiciones)..... ☐

Tabla 4.

Hostelería (Restaurantes, autoservicios, cafeterías, bares, pubs)..... ☒

Tabla 5

Administrativo (Centros de las Administraciones Públicas, registros de la propiedad y Notarías, oficinas de atención al público de compañías suministradoras, bancos, entidades de seguros)..... ☐

Tabla 6

Centros de enseñanza (Reglada - infantil, primaria y secundaria, educación especial y universitaria - y no reglada)..... ☐

Tabla 7

Transportes (estaciones-tren, metro, autobús-, áreas de servicio en autopistas y autovías, gasolineras, aeropuertos, puertos marítimos y fluviales)..... ☐

Tabla 8

Espectáculos (teatros, cines, circos, estadios, polideportivos, circuitos de velocidad, hipódromos, auditorios y plazas de toros)..... ☐

Tabla 9

Religioso (templos e iglesias, tribunas temporales y graderíos en festividades religiosas-semana santa y otras festividades análogas en espacios exteriores o interiores de edificios o en espacios públicos)..... ☐

Tabla 10

Actividades recreativas (parques de atracciones temáticas, bingos, salones de juegos, de celebración, parques acuáticos, gimnasios, piscinas, complejos deportivos, casinos)..... ☐

Tabla 11

Garajes y aparcamientos, en superficie o subterráneos..... ☐



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



FICHA 1

Redacción de instrumentos de planeamiento y de ordenación urbanística
Proyectos de urbanización
Actuaciones de infraestructura y urbanización, de titularidad pública o privada
Actuaciones en el mobiliario urbano, de titularidad pública o privada

ITINERARIOS PEATONALES ACCESIBLES (Sección 2ª)

CONDICIONES GENERALES (Art. 15)			
-Ancho mínimo (Garantizando paso, cruces, giros y cambios de dirección)	$\geq 1,50$ m	5,70	
-Altura mínima libre de obstáculos	$\geq 2,20$ m	No procede	
-De existir elementos puntuales ancho libre mínimo	$\geq 0,90$ m	No procede	
-Pendientes longitudinales: - en tramos < 3 m., pendiente - en tramos < 6 m., pendiente - en tramos ≥ 6 m., pendiente	$\leq 10\%$ $\leq 8\%$ $\leq 6\%$	No procede	
-Pendiente transversal	$\leq 2\%$	No procede	
-Altura de bordillos (Debe ser rebajado en pasos peatonales mediante vados)	≤ 12 cm	No procede	
VADOS PARA PASO PEATONES (Art. 16)			
-Próximos a cruces de calles o vías de circulación	Si / No cumple	No procede	
-Pendiente longitudinal	$\leq 8\%$	No procede	
-Pendiente transversal	$\leq 2\%$	No procede	
-Anchura del vado	$\geq 1,80$ m	No procede	
-Ausencia de cualquier elemento de equipamiento en el contacto con la zona peatonal que reduzca el paso (bolardos o análogos)	Si / No cumple	Si cumple	
-Rebaje enrasado a nivel de la calzada	Si / No cumple	No procede	
-Textura del pavimento de vado diferente al de la acera, mediante botones normalizado u otro que cumpla normativa sectorial	Si / No cumple	No procede	
VADOS PARA PASO VEHÍCULOS (Art. 16)			
-El itinerario peatonal será prioritario, y no se verá afectado por cambios de pendientes derivados del paso de vehículos	Si / No cumple		
Cuando no sea viable:	-Pendiente longitudinal: - en tramos < 3 m, pendiente - en tramos ≥ 3 m, pendiente	$\leq 8\%$ $\leq 6\%$	No procede
	-Pendiente transversal (el mínimo será 1% para garantizar la evacuación de aguas)	$\leq 2\%$	No procede
	-Ausencia de franjas señalizadoras para evitar que se confundan con vados para pasos peatonales	Si / No cumple	No procede
-Las salidas de emergencia de establecimientos públicos se señalizan visual y acústicamente en el recorrido peatonal	Si / No cumple	No procede	
PASOS PEATONALES (Art. 17)			



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO

A LOS EFECTOS REGISTRALES

2506240149324

COLEGIO OFICIAL

arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS AUTORES

JOSE MANUEL FERNANDEZ MENCOR

REF. A.V.:

M.E.B.R.

-El paso de peatones sobre la calzada se iguala a la cota de la acera o el desnivel se salvará con un vado de paso de peatones	Si / No cumple	No procede
--	----------------	------------

-Señalizado con pintura antideslizante en la calzada y señalización vertical para vehículos, con visibilidad suficiente.	Si / No cumple	
Características de las isletas	-Situadas al nivel de la calzada y de anchura igual al vado	Si / No cumple
	-Misma textura y color que adaptación de la acera	No procede
	-Si hay parada intermedia entre las dos aceras, las dimensiones mínimas: (Ancho, Largo)	A ≥ 1,80 m L ≥ 1,20 m.
-Los pasos se señalizan en la acera con franja, desde el centro del paso de peatones hasta la línea de fachada (A= ancho) -Si no existe línea de fachada la franjaseará (L = longitud)	A = 1,20 m. L = 4 m.	No procede
CARRILES PARA BICICLETAS (cuando discurren en unión a itinerarios peatonales) (Art. 18)		
-El pavimento se diferencia en textura y color	Si / No cumple	No procede
-Tendrán pasos de peatones coincidentes con los pasos de peatones de viales y paradas de bus, y señalizados en acera igual que los pasos de peatones de viales.	Si / No cumple	No procede
-Si es paralelo al itinerario peatonal discurrirá próximo al bordillo de la calzada y el peatonal próximo a la línea de fachada.	Si / No cumple	No procede
-Los pasos de peatones y sus vados en cruce de calzadas no serán compartidos con el paso de bicicletas	Si / No cumple	No procede
PUENTES, PASARELAS Y PASOS SUBTERRANEOS (Art. 19 y 20)		
-Se complementan por rampas, ascensores o tapices rodantes, cuando existan escaleras	Si / No cumple	
-Conectados con un itinerario accesible	Si / No cumple	No procede
-Anchura mínima libre de obstáculos en tramos horizontales	≥ 1,60 m	No procede
-Pendiente longitudinal	≤ 8%	No procede
-Pendiente transversal	≤ 2%	No procede
-Al inicio final se coloca franja señalizadora con el ancho del itinerario peatonal	≥ 0,60 m	No procede
Puentes y pasarelas:	-Tendrán protección lateral a ambos lados con barandillas o antepechos, provistas de pasamanos o barandillas continuos en todo el recorrido	Si / No cumple
Pasos subterráneos:	-Su iluminación será permanente y uniforme con un mínimo de	200 lux
ACCESO A DISTINTOS NIVELES (Art. 21)		
-Cualquier desnivel en un itinerario peatonal, se salvará con rampa, ascensor o tapiz rodante	Si / No cumple	No procede
RAMPAS (Art. 22)		
-Directriz recta o curva con radio mínimo de 50m, medido a 1/3 del ancho de la rampa desde el interior.	Si / No cumple	No procede
-Anchura mínima libre ≥ 1,50 m	≥ 1,50 m	No procede
-Pavimento antideslizante, en seco y mojado	Si / No cumple	No procede



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO

A LOS EFECTOS REGISTRALES

2506240149324

COLEGIO OFICIAL DE
arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS AUTORES
JOSE MANUEL FERNANDEZ MENOR,

REF. A.V.:

M.E.B.R.

-Pendientes longitudinales: - en tramos < 3 m., pendiente - en tramos < 6 m., pendiente - en tramos ≥ 6 m., pendiente	≤ 10% ≤ 8% ≤ 6%	No procede
-Longitud máxima del tramo en proyección horizontal sin descansillo	≤ 9 m.	No procede
-Las mesetas tendrán la anchura min. de la rampa y longitud libre de obstáculos	≥ 1,50 m.	No procede
En cambios de dirección entre dos tramos, la anchura de la rampa no se reducirá a lo largo de la meseta.	Si / No cumple	No procede



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



Las rampas y sus zonas de embarque y desembarque están libres de obstáculos. No hay puertas ni pasillos inferiores a 1,20 m a menos de 1,50 m de arranque de un tramo	Si / No cumple	No procede
-Pendiente transversal	$\leq 2\%$	No procede
-Mesetas de embarque y desembarque señalizadas con franja de diferente textura y color, con ancho de la meseta y fondo de	$\geq 0,60$ m	No procede
-Pasamanos a ambos lados, continuos en su recorrido prolongando al inicio y al final del mismo y colocados a dos alturas	0,65-0,75 m 0,90-1,10 m	No procede
-La dimensión mayor del sólido capaz que define la sección del pasamanos tendrá será, está comprendida en el intervalo	45 y 50 mm	No procede
-Separación del pasamanos del paramento (sin que la sujeción del mismo interrumpa el paso continuo de la mano)	≥ 40 mm	
-Pasamanos intermedio si la anchura de la rampa -Separación entre pasamanos intermedios	$> 4,80$ m $\leq 2,40$ m	No procede
- Salvo que la diferencia de cotas sea menor a 15 cm, las rampas que no estén cerradas por muros, tendrán barandillas o antepechos que no serán escalables, (No hay puntos de apoyo en la altura comprendida entre 20 y 70 cm sobre el nivel del suelo o sobre la línea de inclinación de la rampa, y no hay aberturas que puedan ser atravesadas por una esfera de 10cm de diámetro)	Si / No cumple	No procede
- Las barandillas o antepechos medida desde el pavimento hasta el remate superior de los pasamanos estará comprendida entre...	90 y 110 cm	
-No se admite la colocación de elementos sueltos sobre el pavimento que puedan deslizarse	Si / No cumple	No procede
ESCALERAS (Art. 23)		
-Directriz recta o curva con radio mínimo de 50 m, medido a 1/3 del ancho de la escalera desde el interior.	Si / No cumple	No procede
-Libre de obstáculos en su recorrido	Si / No cumple	No procede
-Mesetas de embarque y desembarque con anchura igual a los peldaños y longitud...	$\geq 1,50$ m	No procede
-Anchura mínima libre de los peldaños	1,20 m	No procede
-Mesetas de embarque y desembarque señalizadas con franja de diferente textura y color, con ancho de la meseta y fondo	$\geq 0,60$ m	No procede
-Nº de peldaños seguidos sin mesetas o descansillos	≤ 10	No procede
-Anchura libre de los peldaños -Dimensiones de huellas -Contrahuellas, iguales en un mismo tramo, y de dimensiones	$\geq 1,20$ m $\geq 0,30$ m $\leq 0,16$ m	No procede
-Escaleras sin tabicas y carecerán de bocel	Si / No cumple	No procede
-Si existen mesetas partidas o con ángulo se podrá inscribir circunferencia de $\varnothing$ en cada una de las particiones	$\geq 1,20$ m	
-En escaleras descubiertas o con posible entrada de agua, la huella se construirá con material antideslizante.	Si / No cumple	
-Las escaleras descubiertas, para facilitar la evacuación del agua, tendrán una pendiente al exterior de	$\leq 1,5\%$	No procede
- En escaleras no expuestas a la entrada de agua, al menos el borde de la huella dispondrá de un material o tira antideslizante firmemente unida a ésta	Si / No cumple	No procede
-Las escaleras cerradas por muros tendrán pasamanos continuos a ambos lados:	Si / No cumple	No procede
-Pasamanos intermedios si la anchura es -Separación entre pasamanos intermedios	$> 4,80$ m $\leq 2,40$ m	No procede
-La altura del pasamanos y la de las barandillas entre:	0,90-1,10 m	No procede
-Pasamanos separado del paramento como mínimo (sin que el sistema de sujeción interfiera en el paso de la mano)	≥ 40 mm	No procede



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS AUTORES
JOSE MANUEL FERNANDEZ MENOR

REF. A.V.:

M.E.R.

-Las escaleras no cerradas tendrán barandillas o antepechos no escalables	Si / No cumple	No procede
---	----------------	------------

- Los antepechos o barandillas, para que no sean escalables, no presentarán puntos de apoyo entre 20 y 70 cm sobre el nivel del suelo o sobre la línea de inclinación de la escalera.	Si / No cumple	
- La separación libre entre barros o elementos verticales será...	≤ 10 cm	No procede

ASCENSORES (Art. 24)

-Medidas interiores: - Ancho - Fondo (Salvo lo dispuesto en el Real Decreto 1544/2007, de 23/11, dimensiones de cabinas de ascensores de edificios e instalaciones situados en los medios de transporte)	≥ 1,00 m ≥ 1,25 m	No procede
-Puertas automáticas con paso libre	≥ 0,80 m	No procede
-Sensor de cierre en toda la altura de la puerta y botón de apertura desde cabina	Si / No cumple	No procede
-Botonera exterior a una altura de...	≤ 1,20 m	No procede
-Se indicará el número de planta en braille, con carácter arábigo en relieve a una altura de 1,20 m ó se utiliza sintetizador de voz	Si / No cumple	No procede
- En el espacio de acceso, habrá indicadores luminosos y acústicos de llegada, y luminosos que indiquen sentido de desplazamiento	Si / No cumple	
- La botonera de la cabina, cumplirá: -Situada a una altura de... -Dotados de números en braille y arábigos, botón de alarma identificado por triángulo equilátero o campana en relieve -Los botones de planta se iluminarán al ser pulsados	≤ 1,20 m Si / No Si / No Si / No	No procede
-Indicador acústico en cabina que señale apertura automática de puerta	Si / No cumple	No procede
-En cabina indicador sonoro de parada e información verbal de planta	Si / No cumple	No procede
-En interior, pasamanos a una altura entre	0,80-0,90 m	No procede
-Precisión de la nivelación del ascensor	≤ 0,02 m	No procede
-El ascensor llegará a todas las plantas del edificio comunicando los espacios comunes	Si / No cumple	No procede

TAPICES RODANTES (Art. 24)

-Luz libre	≥ 1 m	No procede
-Las áreas de entrada y salida desarrollan un plano con la horizontal	Si / No cumple	No procede
-Para tapices inclinados, pendiente	≤ 12%	No procede
-Pasamanos a ambos lados de altura... -Pasamanos prolongados ...	≤ 0,90 m ≥ 0,45m	No procede

ESCALERAS MECÁNICAS (Art. 24)

-Luz libre	≥ 1 m	No procede
-Velocidad	≤ 0,5 m/s	No procede
-Número de peldaños enrasados a la entrada y salida	≥ 2,5	
-Pasamanos prolongados en áreas de acceso y desembarque, siempre que no interfirieran en otros espacios	≥ 0,45 m	No procede
-Al principio y al final existe una anchura libre	≥ 1,20 m.	No procede

AYUDAS TÉCNICAS (Art. 25)



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS REGULATORIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL DE
arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS AUTORES
JOSE MANUEL FERNANDEZ MENOR,

REF. A.V.:

M.E.B.R.

Solo se han dispuesto ayudas técnicas en caso de obras de reforma y cuando hasido imposible cumplir las determinaciones establecidas en los artículos, bajo la concurrencia de los supuestos siguientes:	Si / No	No procede
a) Obras realizadas en espacios públicos, infraestructuras, urbanizaciones, edificios o, establecimientos o instalaciones existentes, o alteraciones de usos o de actividades de los mismos		
b) Las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, imposibilitan el total cumplimiento de la norma y sus disposiciones dedesarrollo		

Características de las ayudas técnicas (Definidas en el art.75)		No procede
Pertenecen a alguno de los grupos siguientes: a) Plataformas salvaescaleras b) Plataformas elevadoras verticales c) Cualquier otra de naturaleza análoga	Si / No cumple	No procede
- Posibilitan salvar desniveles deforma autónoma a personas usuarias de sillas de ruedas:	Si / No cumple	No procede
- Están instaladas deforma permanente:	Si / No cumple	No procede
- En el embarque y desembarque se puede inscribir una circunferencia de:	Ø 1.20 m	No procede
- Cumplen condiciones de seguridad exigidas por la normativa sectorial de aplicación.	Si/ No cumple	No procede
- Las plataformas salva escaleras no invaden el ancho libre de la escalera en su posición recogida.	Si/ No cumple	No procede
- Rampas desmontables: Sólo se permite su uso deforma ocasional. Cumple requisitos del art. 22. (Véanse en esta misma sección) Sonsólidas y estables. Se mantienen a lo largo del horario de servicio al público.	Si/ No cumple	



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

ASEOS DE USO PÚBLICO (Art. 26)		
-En aseos aislados de uso públicos, será accesible y adaptado, con un mínimo de uno...	1 / 10 o fracción	No procede
-En núcleos de aseos, uno de cada 5 núcleostendrá accesible y adaptado al menos 1 inodoroy 1 lavabo, y en todo caso, se cumplirá la fracciónseñalada. En caso de los núcleos se diferencien por sexos, la fracción se cumplirá para cada uno de los sexos.	1 / 5 o fracción	No procede

OBRAS E INSTALACIONES (Sección 4ª)

OBRAS Y ELEMENTOS PROVISIONALES (Art.27)		
-Las zanjas, andamiajes yocupaciones provisionales en vías públicas o itinerarios peatonales se señalan con vallas estables y continuas en todo el perímetro, separadas de la obra o acopios una distancia de...	≥ 0,50 m	No procede
-Altura de vallas -Sólidamente instaladas, con bases de apoyo sin invadir el itinerario peatonal. -Contrastadas con el entorno y con baliza luminosas intermitentes, para las horas que no tengansuficiente luminosidad	≥ 0,90 m Si / No Si / No	
-Los andamios o estabilizadores de fachada con túneles inferiores como itinerario peatonal, estarán suficiente iluminados yde dimensiones(A=ancho, Al=altura)	A ≥ 0,90 m Al ≥ 2,20 m	No procede
-Los contenedores de obras en vías públicas están señalizados en su contorno superior con una franja reflectante	≥ 0,10 m	No procede

VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS AUTORES
JOSE MANUEL FERNANDEZ

REF. A.V.:

M.E.B.R.

-Si se interrumpen itinerarios peatonales, habrá itinerarios alternativos que cumplen las condiciones para itinerarios peatonales	Si / No cumple	No procede
INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y DOTACIONES PARA ACTIVIDADES TEMPORALES, OCASIONALES O EXTRAORDINARIAS (Art.28)		

- Aplicable a (indíquese la opción): a) Cualquier actividad recogida en el Nomenclátor de Espectáculos Públicos, actividades recreativas y Establecimientos Públicos b) Ferias de muestras c) Mitines d) Actos conmemorativos e) Mercadillos f) Semana Santa u otros actos religiosos g) Actividades comerciales y administrativas h) Otras actividades y eventos análogos a los relacionados		
-Cumplirán las mismas condiciones que en edificios, establecimientos e instalaciones fijas de concurrencia pública	Si / No cumple	No procede
-En los espacios públicos y/o infraestructuras ya existentes donde se implanten estas instalaciones, construcciones o dotaciones, se asegurará la accesibilidad	Si / No cumple	No procede



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

ZONAS DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS (Sección 5ª)

RESERVA DE PLAZAS (Art.29)		
-Para zonas de estacionamiento, ya estén en superficie o subterráneas, sean de propiedad pública o privada, siempre que se destinen a uso colectivo o concurrencia pública, se reservan plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida como mínimo	1 cada 40 o fracción	No procede
CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS PLAZAS RESERVADAS (Art.30)		
-Situadas lo más cerca posible de los accesos peatonales, a la entrada accesible de edificios, centros de medios de transportes y servicios públicos	Si / No cumple	
-Señalizados de forma visible, con el símbolo internacional de accesibilidad, vertical y horizontalmente	Si / No cumple	
-Dimensiones de la plaza en batería, o semibatería	5,00x3,60 m	No procede
-Dimensiones de la plaza en línea (incluyendo la zona de transferencia)	6,50x3,60 m	
-Anchura zona de transferencia	1,40 m.	No procede
(se puede compartir con más de una plaza cuando están en batería)		
-La zona de transferencia se comunica con la vía pública mediante un itinerario accesible	Si / No cumple	No procede

VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de Cádiz

ARQUITECTOS AUTORES
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MENOR,

REF. A.V.:

M.E.B.R.

lado menor tendrá hueco de dimensiones		
--	--	--

JARDINERIA (Sección 7ª)

ELEMENTOS VEGETALES (Art.33)

-Salvo en zonas terrazas, los alcorques de árboles en itinerarios peatonales se cubren con rejillas u otros elementos resistentes, con las características de las rejillas y registros	Si / No cumple	No procede
-Los árboles o arbustos en itinerario peatonal tendrán sus ramas a una altura --Y dejarán una anchura libre	≥2,20 m ≥ 0,90 m	
-Las especies de ramas péndulas se ubican con las copas fuera del itinerario	Si / No	No procede

PARQUES, JARDINES PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS (Sección 8ª)

REQUISITOS GENERALES (Art.34)

-Los itinerarios peatonales accesibles, de estar pavimentados con tierras, estarán compactados (superior al 90% del ensayo proctor modificado)	Si / No cumple	No procede
-En itinerarios peatonales, se disponen áreas de estancias cada...	≤ 50 m	No procede
-Las áreas de descanso estarán dotadas de banco, papelera y espacio libre de dimensiones mínimas de 0,90 m x 1,20 m, pudiendo accederse desde un espacio libre de obstáculos de 0,80 m	Si / No cumple	No procede
-Los accesos disponen de señalización de servicios e instalaciones del recinto, indicando cuáles son accesibles	Si / No cumple	
-Si hubiera aseos, al menos uno será accesible	Si / No cumple	No procede
-Existe señalización visual de los recorridos, dotaciones y salidas	Si / No cumple	No procede

ESPACIOS RESERVADOS (Art.35)

-Si se disponen asientos para cualquier uso o actividad deberán cumplir las condiciones para espacios reservados	Si / No cumple	No procede
--	----------------	------------

PLAYAS ACCESIBLES AL PÚBLICO EN GENERAL (Sección 9ª)

ACCESOS A APARCAMIENTOS Y PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO (Art. 37)

- Las zonas de aparcamientos próximas a las playas, las plazas reservadas estarán conectadas por itinerario peatonal con las vías de acceso a la playa.
- Las paradas de transporte público próximas a la playa estarán conectada por itinerario peatonal con las vías de acceso a la playa

PASEOS MARÍTIMOS O SENDEROS PEATONALES (Art.38)

-Cumplen todos los requisitos de los itinerarios peatonales		
-El mobiliario urbano será accesible		

ACCESO A LAS PLAYAS (Art.39)

-Todo punto habilitado para el acceso a la playa, cuenta con un itinerario accesible, si no es posible se permitirán pasarelas seguras y estable.	Si / No cumple	No procede
---	----------------	------------



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO
A LOS EFECTOS DE LA LEY

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de Cádiz

ARQUITECTO: JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MENOR,

REF. A.V. MEDR.

-Todo itinerario accesible, hasta una zona cercana a la orilla, estará realizado con materiales con un coeficiente de transmisión adecuado para andar descalzo, será estable y tendrán: .anchura libre .pendiente	$\geq 1,50 \text{ m}$ $\leq 6\%$ y $\leq 1\%$	No procede
-Al final del itinerario habrá una superficie horizontal de dimensiones, con las mismas características materiales anteriores	1,50x2,30 m	No procede
-Los itinerarios accesibles conectan con las zonas de servicios como aseos, duchas, bares, zonas de hamacas y sombrillas u otras	Si / No cumple	No procede
-Si existen, al menos uno, por cada agrupación, será accesible	Si / No cumple	No procede

ACCESO A APARCAMIENTOS Y PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO (Art.44)		
-En las zonas de aparcamientos próximas a los accesos para visitantes, las plazas reservadas estarán conectadas por itinerario peatonal accesible con al menos uno de ellos	Si / No cumple	No procede
-Lo establecido en el apartado interior será de aplicación a las paradas de transporte público próximas a los accesos para visitantes	Si / No cumple	
ACCESOS (Art.45)		
-Al menos uno de los habilitados para el público será accesible, sin escalón aislado ni tramo de escalera exclusivo .anchura libre .altura libre	Si / No $\geq 1,20 \text{ m}$ $\geq 2,20 \text{ m}$	No procede
DOTACIONES (Art.46)		
-Las infraestructuras y edificios, permanentes o temporal, y el mobiliario urbano deberán ser accesibles	Si / No cumple	No procede
ITINEARIOS ACCESIBLES (Art. 47)		
-Al menos uno, de los itinerarios, senderos o recorridos por los espacios naturales, cumplirá con el diseño de itinerarios peatonales accesibles	Si / No cumple	No procede
-Conecta la entrada con los edificios, equipamientos, dotaciones y servicios de uso público	Si / No cumple	No procede
-Recorrido interior por los espacios naturales y elementos singulares	Si / No cumple	No procede
-Pavimento duro, no deslizante, sin resaltes y si están pavimentados con tierras, tendrán un grado de compactación adecuado	Si / No cumple	No procede
-Si hay rejillas y registros, estarán enrasadas con el pavimento	Si / No cumple	



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS QUE INCIDEN EN EL EXPEDIENTE

☒ Se cumplen todas las disposiciones del Reglamento.

2506240149324 ☐ No se cumplen todas las disposiciones del Reglamento debido a que se trata de obras donde concurren las siguientes circunstancias:

a) Se trata de obras a realizar en espacios públicos, infraestructuras, urbanizaciones, edificios, establecimientos o instalaciones existentes, o de alteraciones de usos o de actividades de los mismos.

b) Las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción, o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, imposibilitan el total cumplimiento de la presente norma y sus disposiciones de desarrollo

Artículo o apartado incumplido(*)	Solución a adoptar
-----------------------------------	--------------------

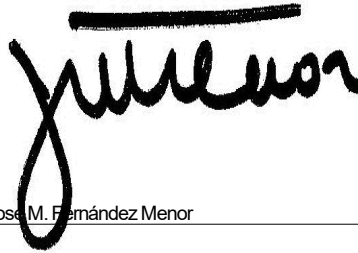
REF. A.V.: _____

(*): Se hará constar de forma motivada y detallada aquellos apartados que no se han podido cumplir. Cuando resulte inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se deberán mejorar las condiciones de accesibilidad preexistentes, para lo cual se dispondrán, siempre que sea posible, de las ayudas técnicas recogidas en el Artículo 75 del Reglamento. En tal supuesto, deberá incluirse en la memoria de proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.

No obstante, la imposibilidad de cumplimiento de determinados artículos del Reglamento y sus disposiciones de desarrollo no exime del cumplimiento del resto de los artículos.

FECHA Y FIRMA

En Sevilla, Abril de 2024



Fdo.: Jose M. Fernández Menor



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

4.2. Baja Tensión

No aplica

5. PROGRAMACIÓN DE OBRA

Se estima una duración total de la obra de 1,5 meses.



6. ANEXOS A LA MEMORIA

6.1. Estudio geotécnico

2506240149324

COLEGIO OFICIAL
arquitectos de **cádiz**

ARQUITECTOS AUTORES
JOSE MANUEL FERNÁNDEZ MENOR,

REF. A.V.: M.E.B.R.

Estudio geotécnico - DETERMINACIÓN ANALÍTICA DE LA RESISTENCIA DEL TERRENO (Rd=qadm)

CONDICIONES GENERALES DE CÁLCULO

Cimentaciones Superficiales.

Presión Vertical de Hundimiento en condiciones de CARGA CON DRENAJE.

Presión Vertical de Hundimiento se expresará en término de TENSIONES EFECTIVAS.

$f_{iK} = f_i'$

$cK = c'$

EXPRESIÓN ANALÍTICA DE LA RESISTENCIA DEL TERRENO (4.2.2.1.1 Hundimiento CTE-SE-C)

$$R_d = q_{adm} = R_k / \text{Gamma R} = 3.00 \text{ kp/cm}^2$$

Rd Valor de Cálculo de la Resistencia del Terreno.

Rk Valor Característico de la Presión Vertical de Hundimiento (qh)

Gamma R Coeficiente parcial de resistencia. (Tabla 2.1)

EXPRESIÓN ANALÍTICA DE LA PRESIÓN VERTICAL DE HUNDIMIENTO (4.3.2.1 Expresión Analítica Básica CTE-SE-C)

$$R_k = q_h = cK N_c d_c s_c i_c t_c + q_0 K N_q s_q i_q t_q + 0,5 B^* \text{Gamma K Ng dg sg ig tg}$$

qh Presión Vertical de Hundimiento

q0K Presión Vertical Característica alrededor del cimiento al nivel de su base.

cK Valor Característico de la Cohesión del Terreno.

B* Ancho Equivalente del Cimiento.

Gamma K Peso Específico Característico del Terreno.

Nc, Nq, Ng Coeficientes que dependen del valor característico del ángulo de rozamiento interno del terreno (fiK)

Factores de Capacidad de Carga. Factor de Cohesión, Factor de Sobrecarga y Factor de Peso Específico.

dc, dq, dg Coeficientes correctores por considerar la resistencia al corte del terreno situado por encima y alrededor de la base del cimiento.

Factores de Profundidad.

sc, sq, sg Coeficientes correctores por la forma en planta del cimiento.

ic, iq, ig Coeficientes correctores por inclinación de la resultante de las acciones respecto a la vertical.

tc, tq, tg Coeficientes correctores por proximidad de un talud al cimiento.

D Altura de terreno por encima de la base del cimiento.

fiK Valor Característico del Coeficiente de Rozamiento Interno.

B* Ancho Equivalente del Cimiento

L* Largo Equivalente del Cimiento

V Valor Característico de la Componente Vertical de las Acciones

H Valor Característico de la Componente Horizontal de las Acciones

e Número e

Beta Ángulo Talud Próximo

Delta B Ángulo con la vertical en el plano V,B

Delta L Ángulo con la vertical en el plano V,L

Alfa Ángulo que forma H con eje L

DESCRIPCIÓN DEL CÁLCULO (Anejo F CTE-SE-C)

$R_d = R_k / \text{Gamma R}$	299.82 kN/m ²	3.00 kp/cm ²		
$R_k = q_h$	899.47 kN/m ²	8.99 kp/cm ²		
$\text{Gamma R} =$	3.00			
$q_0K =$	27.00 kN/m ²	0.27 kp/cm ²	2700.00 kp/m ²	
$cK =$	0.00 kN/m ²	0.00 kp/cm ²		
$B^* = B - 2eb$	0.90 m			
$B =$	1.50 m			
$eb =$	0.30 m			
$\text{Gamma K} =$	18.00 kN/m ³	1800.00 kp/m ³		
$D =$	1.50 m			
$N_c =$	32.71			
$N_q =$	20.66			
$N_g =$	17.72			
$f_{iK} =$	31.00 °	0.54 rad		
$d_c =$	1.35	$s_c =$ 1.01	$i_c =$ 1.00	$t_c =$ 1.00
$d_q =$	1.31	$s_q =$ 1.04	$i_q =$ 1.00	$t_q =$ 1.00
$d_g =$	1.00	$s_g =$ 0.99	$i_g =$ 1.00	$t_g =$ 1.00



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

VISADO

A LOS EFECTOS REGLAMENTARIOS

2506240149324

COLEGIO OFICIAL

arquitectos de cádiz

ARQUITECTOS AUTORES

JOSE MANUEL FERNANDEZ MENOR,

REF. A.V.:

M.E.B.R.

Estudio geotécnico - DETERMINACIÓN ANALÍTICA DE LA RESISTENCIA DEL TERRENO (Rd=qadm) EN SUELOS GRANULARES

CONDICIONES GENERALES DE CÁLCULO

Suelo Granular
Cimentaciones Superficiales.
Método Simplificado (4.3.3 CTE-SE-C)

EXPRESIÓN ANALÍTICA DE LA PRESIÓN VERTICAL DE HUNDIMIENTO (4.3.3 Expresión Analítica Básica CTE-SE-C)

a) Para $B^* < 1,20\text{m}$

$$R_d = q_{adm} = 12 \text{ Nspt} (1+D/3B^*) (St/25) = 312.00 \text{ kN/m}^2 \quad 3.12 \text{ kp/cm}^2$$

Rd Valor de Cálculo de la Resistencia del Terreno.
Nspt Valor medio de los resultados obtenidos entre un plano a distancia $0,5B^*$ por encima de su base y otro a $2B^*$ por debajo de esta.
 B^* Ancho Equivalente del Cimiento.
D Altura de terreno por encima de la base del cimiento.
St Asiento total admisible en mm
 $(1+D/3B^*) \leq 1,30$

Nspt = 20 golpes
 $B^* (<1,2) = 1.2 \text{ m}$
D = 1.5 m
St = 25 mm
 $(1+D/3B^*) = 1.30$

a) Para $B^* > 1,20\text{m}$

$$R_d = q_{adm} = 8 \text{ Nspt} (1+D/3B^*) (St/25) (B^*+0,3/B^*)^2 = 299.52 \text{ kN/m}^2 \quad 3.00 \text{ kp/cm}^2$$

Rd Valor de Cálculo de la Resistencia del Terreno.
Nspt Valor medio de los resultados obtenidos entre un plano a distancia $0,5B^*$ por encima de su base y otro a $2B^*$ por debajo de esta.
 B^* Ancho Equivalente del Cimiento.
D Altura de terreno por encima de la base del cimiento.
St Asiento total admisible en mm
 $(1+D/3B^*) \leq 1,30$

Nspt = 20 golpes
 $B^* (>1,2) = 1.5 \text{ m}$
D = 1.5 m
St = 25 mm
 $(1+D/3B^*) = 1.30$



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



6.2. Plan de control de calidad

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETO DEL PLAN DE CONTROL
3. ÁMBITO DEL PLAN DE CONTROL
4. PLAN DE CONTROL
 - 4.1. CONTROL DE MATERIALES
 - 4.1.1. Cimentación y estructura
 - 4.1.2. Carpinteríametálica. Soldaduras y galvanizado
 - 4.2. CONTROL DE EJECUCIÓN
 - 4.2.1. Inspección de instalaciones
 - 4.3. CONTROL FINAL DE OBRA
 - 4.3.1. Pruebas defuncionamiento de instalaciones



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



Se redacta el presente Plan de Control de Calidad en cumplimiento del Decreto 13/1988, de 27 de enero. Se trata de un Plan de carácter general, debiendo elaborarlo durante el

curso de la obra un Plan de Control Específico, quedando limitado por las decisiones tomadas por la Dirección Facultativa y Propiedad, por el desarrollo propio de los trabajos y las posibles modificaciones que se produzcan.

2. OBJETO DEL PLAN DE CONTROL

El objeto del presente plan es describir los trabajos a desarrollar para el Control Técnico de Calidad de las obras correspondientes al Proyecto básico y de ejecución de reparación parcial y sustitución de cerramiento exterior de parcela del Albergue Inturjovent Chipiona, que abarcará comprobaciones, ensayos de materiales, inspecciones y pruebas necesarias para asegurar que la calidad de las obras se ajusta a las especificaciones de Proyecto y Normativas vigentes.

3. ÁMBITO DEL PLAN DE CONTROL

El programa de actuaciones se extiende a los siguientes apartados:

- 1.- Control de materiales.
- 2.- Control de ejecución.
- 3.- Control final de obra.

Los trabajos de Control de Calidad contenidos en el presente documento garantizarán:

- El cumplimiento de los objetivos fijados en el Proyecto.
- El conocimiento cualitativo tanto del estado final de las obras como de cualquier situación intermedia.
- La sujeción a los parámetros de calidad fijados en los documentos correspondientes.
- El asesoramiento acerca de los sistemas o acciones a realizar para optimizar el desarrollo de las obras y su funcionalidad final.
- La implantación y seguimiento de aquellas medidas que se adopten en orden a la consecución de los objetivos que se pudieran fijar.

Los trabajos a desarrollar indicados anteriormente se detallan en el siguiente apartado.

4. PLAN DE CONTROL

Este plan está integrado por los capítulos que a continuación se desarrollan.

4.1. CONTROL DE MATERIALES.

Este apartado comprende los ensayos y determinaciones a realizar sobre los materiales aprobados por la Dirección Facultativa. Los suministradores presentarán previamente los Documentos de Idoneidad, Sello de Calidad o Ensayos de los materiales para su elección.

Se propone el siguiente plan de control de materiales:

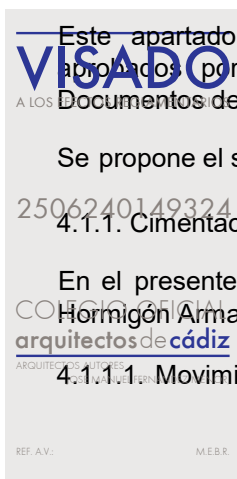
4.1.1. Cimentación.

En el presente apartado se establece el Plan de Control de Materiales para las Cimentaciones de Hormigón Armado.

4.1.1.1. Movimiento de tierras



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



- 2 Análisis granulométrico por tamizado. NTL-104
- 2 Próctor normal. NTL-107
- 2 Densidades 'in situ'. ASTM-D-3017

Para comprobar a lo largo de la obra que la resistencia característica del hormigón es igual o superior a la del proyecto, se seguirá un control estadístico según el artículo 88.4 de la Instrucción EHE-98, tomando como determinación el control por volumen y/o superficie.

LOTES

Límite superior	Tipo de elementoestructural		
	Elementos comprimidos (1)	Elementos en flexión simple (2)	Macizos (3)
Volumen de hormigón	20 m³	20 m³	10 m³

(1) Elementos estructurales en cimentación.

Elemento estructural	Tipo hormigón	Medición aprox.	Nº lote	Nº serie
URBANIZACIÓN				
Muro de contención	HA-25/B/20/IIa	150,00 m3	2	4
TOTAL SERIES				4

4.1.1.3.1. Barras.

Se realizarán por cada 40 T y serie (fina, media o gruesa), 2 muestras, según el art. 90.3. de la EHE-98. Sobre las muestras se realizarán los ensayos indicados a continuación, teniendo en cuenta que a las series que no alcancen el volumen de 40 T se le realizará como mínimo un ensayo (se presupone que los aceros empleados estarán en posesión del sello CIETSID):

- Límite elástico, carga de rotura y alargamiento en rotura. UNE 7474-1/92
- Características geométricas. UNE 36.068794
- Sección equivalente. EHE-98, art. 31.1.
- Doblado simple a 180°. UNE 36.068/94
- Doblado y desdoblado. UNE 36.068/94

4.1.1.3.2. Mallazos.



Se realizarán durante la obra 2 ensayos por cada diámetro principal, según el apartado anterior, añadiéndose a éstos el ensayo de resistencia al arrancamiento del nudo soldado (UNE 36.462/80).

4.1.2. Carpinterías metálicas.

4.1.2.1. Acero

Muestreo: cada 30 toneladas y tipo o perfil.

Se procederá a formar lotes de control de cada tipo y perfil de los que se extraerán muestras para realizar los siguientes ensayos:

- Tracción.
- Doblado.

4.1.2.2. Soldaduras.

El control se llevará a cabo mediante inspecciones por muestreo y desarrollado en visitas de personal técnico especialista.

Como primera actuación del control se verificará que el material suministrado en obra se corresponde con los certificados de calidad facilitados por el suministrador.

Se realizará una comprobación de:

- Recopilación y comprobación de la vigencia de los certificados de homologación de los procedimientos de soldadura que se utiliza en obra, así como los certificados de Cualificación de soldadores aplicados a dichos procedimientos.
- Recopilación y comprobación de los certificados de los materiales utilizados en obra (acero y electrodos)

Se efectuará el control de ejecución de las soldaduras realizadas en la obra mediante inspección visual, líquidos penetrantes y/o ultrasonidos.

Muestreo: 50% de las soldaduras mediante ensayos de líquidos penetrantes, partículas magnéticas, ultrasonidos y en el caso de uniones a tope, mediante radiografías.

4.1.2.3. Galvanizado.

Muestreo: cada 1.500 m. o fracción.

Se tomará 1 muestra durante la obra para realizar los siguientes ensayos:

- Viscosidad. UNE 48.030 - 48.076
- Tiempo de secado. UNE 48.086
- Densidad. UNE 48.098
- Composición (fijo, volátil y resinas). UNE 48.090

4.2. CONTROL DE EJECUCIÓN.

Este apartado de control tiene como objetivo la realización de un conjunto de inspecciones sistemáticas y de detalle, desarrolladas por personal técnico especializado, para comprobar la correcta ejecución de las obras.

4.2.1. Inspección de instalaciones.

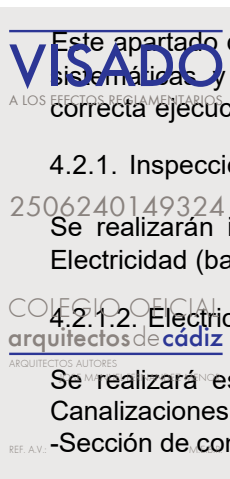
Se realizarán inspecciones de control de calidad en la ejecución de las instalaciones de: - Electricidad (baja tensión).

4.2.1.2. Electricidad (baja tensión).

Se realizará este control conforme al REBT, NTE-IET y NTE-IES, comprobando: - Canalizaciones.
-Sección de conductores.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC



- Identificación de fases y circuitos.
- Ubicación de puntos de luz y mecanismos.
- Colocación de luminarias.
- Ubicación de cuadros de distribución y cajas.
- Dimensiones y distancias.
- Medidas de resistencia al aislamiento.
- Medidas de puesta a tierra.



Este documento es copia impresa del original firmado y visado con firma electrónica en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz con número 2506240149324, depositado en los archivos colegiales. Para más información, consulte el sello QR en su aplicación móvil o de PC

